



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



CONTRATO N° 02/2024

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° **80007577-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Decana Prof. Dra. Viviana Ríos** con cédula de identidad N° **1.712.299**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NOEL INGENIERIA. CON R.U.C. N° 3707064-9**, domiciliada en Gaspar Rodríguez de Francia, Asunción N° 125 esq. Monseñor Moreno, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**, con cédula de identidad N° **3.707.064**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLOMERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**” – ID **442.204**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

“**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLOMERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**”.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

1

NOEL
Ingeniería
Benitez - Gerente

Prof. Dra. Viviana M. Ríos M...
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 442.204.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024**, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 618/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	1	Acoples de tubos de plástico pvc	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	19.400	19.400
2	2	Adhesivo para caños	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	12.500	12.500
3	3	Alma doble de plástico	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.000	1.000
4	4	Alma doble de plástico	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	3.000	3.000
5	5	Bajada plástica para cisterna	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	29.000	29.000
6	6	Boya para bomba de agua	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	270.000	270.000
7	7	Boya para bomba de agua	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	150.000	150.000
8	8	Brazo cromado para ducha	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	24.000	24.000
9	9	Buje roscable	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	39.600	39.600
10	10	Buje roscable	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	32.600	32.600
11	11	Buje roscable	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.000	1.000
12	12	Buje roscable	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.500	1.500
13	13	Caja sifonada PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	73.300	73.300
14	14	Canilla mono comando de tamaño 1/2 pulgada	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	304.300	304.300

2

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”

NOEL
Ingeniería
Gerente

Prof. Dra. Viviana C. ...
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

15	15	Canilla cierre cerámico de tamaño 3/4 pulgadas de latón cromado	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	128.500	128.500
16	16	Canilla volante cruz de tamaño 3/4 pulgadas de latón cromado	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	112.200	112.200
17	17	Canilla mono comando de tamaño 1/2 pulgada	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	1.315.100	1.315.100
18	18	Canilla mono comando de tamaño 1/2 pulgada	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	518.100	518.100
19	19	Canilla volante cruz de tamaño 1/2 pulgadas de bronce	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	116.000	116.000
20	20	Canilla mono comando de tamaño 1/2 pulgada	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	540.300	540.300
21	21	Canilla de cierre automático tamaño 1/2 pulgada para mesada	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	176.000	176.000
22	22	Canilla de cierre automático tamaño 1/2 pulgada para pared	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	188.600	188.600
23	23	Caño de polipropileno	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	35.500	35.500
24	24	Cano galvanizado	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	200.000	200.000
25	25	Cano galvanizado	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	265.000	265.000
26	26	Cano de plástico	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	21.400	21.400
27	27	Cano de plástico	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	30.000	30.000
28	28	Codo de Tubo de 1/2 pulgada de PVC 45°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.700	1.700
29	29	Codo de Tubo de 1/2 pulgada de PVC 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.600	1.600
30	30	Codo de hierro dúctil p/ pvc de 100 mm 45°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	16.800	16.800
31	31	Codo de hierro dúctil p/ pvc de 100 mm 45°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	16.800	16.800
32	32	Codo de hierro dúctil p/ pvc de 100 mm 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	15.600	15.600
33	33	Codo de hierro dúctil p/ pvc de 100 mm 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	15.600	15.600
34	34	Codo de Tubo de 3/4 pulgada de PVC 45°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	2.800	2.800
35	35	Codo de Tubo de 1 y 1/2 pulgada de PVC 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	2.500	2.500
36	36	Codo de Tubo de 1 y 1/2 pulgada de PVC 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	4.500	4.500
37	37	Codo de Tubo de 2 pulgadas de PVC 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	30.200	30.200
38	38	Codo de Tubo de 2 pulgadas de PVC 90°	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	7.500	7.500
39	39	Conector / Alimentador de agua para cisterna	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	33.200	33.200



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

40	40	Conector / Alimentador de agua para cisterna	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	84.600	84.600
41	41	Conector / Alimentador de agua para cisterna	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	78.400	78.400
42	42	Conector / Alimentador de agua para cisterna	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	15.100	15.100
43	43	Accesorios para cisterna de inodoros	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	11.200	11.200
44	44	Conexión pvc desengrasador	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	115.800	115.800
45	45	Enchufe externo de inodoro	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	19.700	19.700
46	46	Enchufe interno de inodoro	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	6.000	6.000
47	47	Flotador para cisterna de inodoro	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	1	22.400	22.400
48	48	Flotador para cisterna de inodoro	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	1	140.000	140.000
49	49	Inodoro	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	320.000	320.000
50	50	Pedal para canilla	DOCOL	BRASIL	UNIDAD	1	615.200	615.200
51	51	Lavatorio	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	372.000	372.000
52	52	Lavatorio	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	199.600	199.600
53	53	Lavatorio	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	1	90.000	90.000
54	54	Llave de paso PP 1" enchufe a compresión	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	61.100	61.100
55	55	Llave de paso PP 3/4" enchufe a compresión	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	99.500	99.500
56	56	Llave de paso PP 2" enchufe a compresión	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	534.500	534.500
57	57	Llave de paso PP 4" enchufe a compresión	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	2.658.000	2.658.000
58	58	Llave/válvula esclusa de 2" para alta presión	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	299.000	299.000
59	59	Mingitorio de pared y Accesorios	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	565.900	565.900
60	60	Obturador con válvula para cisterna	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	16.400	16.400
61	61	Pedestal para lavatorio	DECA	BRASIL	UNIDAD	1	161.300	161.300
62	62	Piletas para cocina y lavandería	IMPERIAL	CHINA	UNIDAD	1	532.000	532.000
63	63	Piletas para cocina y lavandería	IMPERIAL	CHINA	UNIDAD	1	392.000	392.000
64	64	Pileta de cocina y/o lavandería	NACIONAL	PARAGUAY	UNIDAD	1	411.000	411.000
65	65	Rejilla de piso	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	1	37.600	37.600
66	66	Rejilla de piso	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	1	17.100	17.100
67	67	Sifón	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	23.000	23.000

4

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
 Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
 San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
 ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

68	68	Sifón	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	34.500	34.500
69	69	Sifón tipo t	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	53.700	53.700
70	70	Sopapa para cañería	RAMOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	54.000	54.000
71	71	Sopapa para cañería	KLINTEK	MEXICO	UNIDAD	1	106.000	106.000
72	72	Sopapa para cañería	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	1	106.000	106.000
73	73	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	726.600	726.600
74	74	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
75	75	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.400.000	1.400.000
76	76	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	956.300	956.300
77	77	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.400.100	1.400.100
78	78	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
79	79	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
80	80	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.785.000	1.785.000
81	81	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	860.000	860.000
82	82	Tanque de agua de fibra de vidrio	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.267.400	1.267.400
83	83	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.046.000	1.046.000
84	84	Tanque de Agua de Plástico	SYOPAR	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.314.000	1.314.000
85	85	Tapa para caja sifonada	ASTRA	BRASIL	UNIDAD	1	38.700	38.700
86	86	Tapón macho	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	900	900
87	87	Tapón macho	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.500	1.500
88	88	Tapón hembra	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.600	1.600
89	89	Tapón hembra	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.800	1.800
90	90	Tapón macho	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	800	800
91	91	Tapón macho	AMANCO	BRASIL	UNIDAD	1	1.400	1.400
92	92	Termocalefon	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	1.700.000	1.700.000
93	93	Termocalefon	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
94	94	Termocalefon	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
95	95	Termocalefon	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
96	96	Termocalefon	TOKYO	CHINA	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

							1.500.000	1.500.000
97	97	Unión de plástico	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	105.900	105.900
98	98	Unión de plástico	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	89.700	89.700
99	99	Unión Doble de 1/2 pulgada de PVC	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	4.500	4.500
100	100	Unión Doble de 3/4 pulgadas de PVC	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	6.900	6.900
101	101	Unión Doble de una pulgada de PVC	KRONA	BRASIL	UNIDAD	1	15.100	15.100
102	102	Unión Sencilla de 1/2 pulgada de PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.600	1.600
103	103	Unión Sencilla de 3/4 pulgadas de PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.800	1.800
104	104	Unión Sencilla de una pulgada de PVC	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	2.700	2.700
105	105	Unión roscable	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	18.900	18.900
106	106	Vástago para Canilla de 1/2	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	6.200	6.200
107	107	Vástago para Canilla de 3/4	TITAN	PARAGUAY	UNIDAD	1	8.600	8.600
							TOTAL	38.373.300

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO TOTAL
NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	3707064-9	LA TOTALIDAD	250.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			250.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Cincuenta millones**.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será **desde su formalización y hasta el 30 de junio de 2026**.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

6

Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”

Prof. Dra. Viviana M. Ríos
DECANATO

Facultad de Ciencias Veterinarias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N°38/2024, se emite la **RESOLUCIÓN F.C.V. N° 660/2024**.

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. OSCAR GUILLERMO CABRERA FRETEZ, CON C. I. N° 4.418.214 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLOMERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID 442.204, ADJUDICADA A LA FIRMA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA CON R.U.C. N° 3707064-9, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. Con fecha 09 de julio de 2024.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(NO APLICA)**

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

7

Visión: “Ser una Institución de Referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”

NOEL
Ingeniería
Benitez - Gerente

DECANO
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 05 mes Agosto y año 2024.


Sr. OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
PROPIETARIO DE NOEL INGENIERÍA
PROVEEDOR


PROF. DRA. VIVIANA RÍOS, MSC.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - U.N.A.

Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción